



ENMIENDA N° 1

LICITACIÓN N° QN 17793

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4. de la QN 17793, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

PUNTO No. 1.-

En el Parte III del DBC, punto 3 Actividades previas a la presentación de propuestas, punto 3.1 Inspección Previa Obligatoria

Donde dice:

3.1 Inspección previa obligatoria

Se realizará una Inspección de carácter obligatorio, en Oficinas de YPFB Transporte S.A. para el día lunes 10 de abril de 2017, a horas 15:00 en la que los potenciales proponentes podrán dimensionar mejor el requerimiento.

Debe decir:

3.1 Inspección previa obligatoria

Se realizará una Inspección de carácter obligatorio, en Oficinas de YPFB Transporte S.A. para el día martes 11 de abril de 2017, a horas 15:00 en la que los potenciales proponentes podrán dimensionar mejor el requerimiento.

PUNTO No. 2.-

En el Parte III del DBC, punto 3 Actividades previas a la presentación de propuestas, punto 3.3 Reunión de Aclaración

Donde dice:

Se realizará una Reunión de Aclaración, en Oficinas de YPFB Transporte S.A. para el día lunes 10 de abril de 2017, a horas 14:00 a.m. en la que los potenciales proponentes podrán expresar sus consultas sobre el proceso de la adquisición. La asistencia a la reunión no es obligatoria.

Debe decir:

Se realizará una Reunión de Aclaración, en Oficinas de YPFB Transporte S.A. para el día martes 11 de abril de 2017, a horas 14:00 en la que los potenciales proponentes podrán expresar sus consultas sobre el proceso de la adquisición. La asistencia a la reunión no es obligatoria.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN
Santa Cruz 10 de abril 2017